

© 13/07/2007 - 00:00 | Clarin.com | Noticias

Santiago del Estero: condenaron a dos policías por el crimen de un ganadero

Héctor Albarracín y Pablo Gómez recibieron 19 y 20 años de prisión, respectivamente, por el robo y homicidio de Oscar Seggiaro, ocurrido en marzo de 2003. El ex jefe de Inteligencia provincial, Antonio Musa Azar, también juzgado, fue absuelto del delito de encubrimiento, pero recibió 5 años de cárcel por usar personal policial para tareas domésticas.

Dos policías santiagueños fueron sentenciados ayer a 19 y 20 años de prisión tras ser hallados culpables del crimen del ganadero Oscar Edmundo Seggiaro, asesinado en marzo de 2003. Los condenados fueron identificados como Héctor Albarracín y Pablo Gómez. Asimismo, el ex jefe de Inteligencia provincial, Antonio Musa Azar, también juzgado, fue absuelto por el encubrimiento del homicidio, pero la Cámara del Crimen de la Tercera Nominación lo condenó a 5 años de prisión por usar personal policial para tareas domésticas. El hecho ocurrió en la madrugada del 16 de marzo de 2003, en la localidad de Donadeu, una población ubicada a 180 kilómetros al norte de la capital provincial. Ese día, Albarracín y Gómez entraron a la casa de campo de los hermanos Seggiaro, guiados por el policía (exonerado) Luis More. Según el expediente, Albarracín y Gómez pelearon con los hermanos Seggiaro. Oscar murió luego de tres días, y los policías ahora condenados se culparon entre ellos de lo ocurrido. Los policías fueron condenados por el delito de "robo seguido de muerte". En el mismo fallo, el tribunal condenó a 6 años de cárcel al comisario Francisco Daniel Mattar, como partícipe secundario ya que facilitó el auto en el que se cometió el hecho. Además, el ex policía More, fue condenado a 4 años y 6 meses de prisión y quedó detenido, ya que el juicio concluyó que él "marcó" la casa de los Seggiaro y acompañó a los asesinos. Por otra parte, los jueces absolvieron al ex jefe de la Policía de Santiago del Estero, el comisario Antonio Orpi, que llegó a juicio acusado de "encubrimiento agravado". También fue absuelta Mirta Noemí Gómez, madre del policía condenado Pablo Gómez, acusada de la venta de un auto que habían entregado a su hijo como depositario judicial. En tanto, se condenó a 2 años y 6 meses en suspenso al verdulero Gustavo Cejuela que, según la instrucción judicial, aportó los datos del dinero que tenían los ganaderos. Los policías Albarracín, Gómez, al igual que Musa Azar, deberán afrontar este año otro juicio oral por los asesinatos de Leyla Nazar y Patricia Villalba, el doble crimen de La Dársena. Se trata de los mismos policías que se quebraron y relataron lo ocurrido con Nazar, Villalba y Seggiaro, aunque luego se rectificaron y denunciaron haber sido víctimas de "apremios ilegales" en una comisaría, en presencia de la destituida jueza María del Carmen Bravo. Musa Azar, el ex jefe de Inteligencia del gobierno de Carlos Juárez había sido procesado en febrero pasado por la desaparición de un fotógrafo santiagueño en diciembre de 1976. Preso desde hace más de 3